

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del DNI
49	D.ª Magdalena Caro Cañellas	78.193.283
50	D. José María Muro Romero	28.409.892
51	D.ª María José Buhigas Juanatey	38.018.579
52	D. Juan Carlos Fernández de la Cancell-López	2.507.546
53	D.ª Adoración López García	51.615.581
54	D. Fernando Olasolo Pérez	18.250.648
55	D.ª Montserrat Gutiérrez Arenas	14.887.205
56	D.ª Elena Fernández de Larrinoa Urbieto.	16.230.230
57	D.ª Ascensión Hernando Garrido	13.090.928
58	D.ª Gloria Arribas Carrasco	650.032
59	D.ª Beatriz Bartolomé Cortés	51.700.712
60	D.ª Ana Isabel Fombellida Peral	12.718.030
61	D. Jacinto A. Arjona Arcas	30.403.039
Opción: Plantas de vivero		
1	D. Pedro Cotillo Fernández	9.250.640
2	D. Javier Lobato González	137.942
3	D.ª María del Sagrario Ordúñez Sánchez.	51.621.484
4	D.ª María Valentina Gómez Rodríguez	1.470.392
5	D. Gerardo Martín Martín	7.800.385
6	D.ª María Teresa Portalatín Díaz	5.372.275
7	D. Juan Antonio Lagares Freire	279.667
Excluidos		
Por no tener la titulación exigida:		
1	D. Juan Jorquero Rodríguez	15.343.412
Por presentar la solicitud fuera de plazo:		
1	D. Antero Prieto Pérez	34.914.470
Por no especificar la opción a la que se presenta:		
1	D. Amadeo Méler Sanvicente	18.001.963

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—El Director del Instituto, Arturo Díez Marijuán.

20398 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1980, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir seis plazas de Ingenieros Superiores en dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir seis plazas de Ingeniero Superior convocada por la Resolución de este Instituto de 12 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1980 y de conformidad con la norma 4.1 de la misma, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del DNI
Admitidos		
Opción semillas:		
1	D. Jorge Carramiñana Ruiz	51.443.798
2	D. Juan Ramón Ruiz Bermejo	4.532.881
3	D. José Vidal Alvarez Ramos	4.128.036
4	D.ª Ana Rodríguez Cruz	3.414.426
5	D. Luis Canales Giménez	17.181.989
6	D. Mariano del Fresno Alvarez-Buylla.	549.525
7	D. Antonio Barroso Rodríguez	30.044.727
8	D. Gonzalo Cañas Clemente	2.493.929
9	D. Francisco Pelegrín Sánchez	28.244.671
10	D. Elías Pascual López Rivares	17.995.244
11	D.ª María de las Mercedes Santiago Morín	30.068.275
12	D. José Fernando Suárez Mejido	10.800.339
13	D. Aurelio Tomás Pérez Ramos	13.012.631
14	D. Antonio Martínez Morales	75.637.497
15	D. José Bejarano Alcázar	30.395.810
16	D. Antonio Cornejo Martín	19.431.845

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del DNI
17	D. Gregorio García Visglerio	31.811.537
18	D. Fernando José Burgaz Moreno	51.806.421
19	D. Ramón García Serrano	2.135.101
20	D. Juan Castells Escrivá	20.123.496
21	D.ª María de los Desamparados Vercher Rosat	22.650.611
22	D. Emilio Egea Simón	22.105.713
23	D. Manuel Ariza Seguí	29.694.555
24	D. Esteban Alcántara Vara	30.428.662
25	D. José Antonio González Martín	50.282.220
26	D. Antonio Ruera Albareda	40.809.915
27	D. José Riado Abad	27.243.543
28	D. Francisco Navarro Infante	75.350.700
29	D. José Ignacio Martínez Gil	16.480.636
30	D. Isidro Manuel Pascual Martínez	28.356.476
Opción Plantas de Vivero		
1	D. Arturo Barea Pascual	31.496.701
2	D. Enrique Mestre Esteban	22.859.486
3	D. Vicente Sotes Ruiz	16.481.229
4	D. Carlos José López Herrera	30.411.926
5	D. Luis Eguilaz de Prado	24.792.298
6	D. Antonio Gil Hernández	37.640.890
7	D. José María Rovira Corominas	37.633.666
8	D. Luis Manuel Valdés	51.602.069
9	D. Gonzalo Valenzuela Ruiz	30.392.204
10	D. Santiago José Terrón Cañavate	29.737.277
11	D. Miguel Angel Blanco Fernández	14.859.895
Excluidos		
Por no abonar los derechos de examen:		
1	D. Pedro Labarga Tejada	16.489.146

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Director del Instituto, Arturo Díez Marijuán.

20399 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1980, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cinco plazas de Auxiliares Administrativos en dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir cinco plazas de Auxiliar Administrativo, convocada por la Resolución de este Instituto de 12 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1980 y de conformidad con la norma 4.1 de la misma, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del DNI
Admitidos		
1	D.ª Eudosiá Vega Moralejo	10.042.729
2	D.ª María del Carmen Corrales Salazar	50.285.412
3	D.ª Rosa María Pérez Catalina	51.620.186
4	D. José Luis Bravo Tirado	50.944.816
5	D.ª Valentina Gómez Rodríguez	1.470.392
6	D.ª Guadalupe Gómez Rodríguez	691.050
7	D.ª María Pilar Ramos Ferreira	50.047.139
8	D.ª María Carmen Ramos Ferreira	50.693.259
9	D.ª Montserrat Sánchez Sánchez	691.050
10	D.ª Susana San José Sánchez	2.527.547
11	D.ª María Teresa Gómez-Arroyo Pérez	4.061.526
12	D.ª Margarita Robles Mejía	51.887.511
13	D.ª Mercedes Bermejo García	70.788.074
14	D.ª Rosa María Sancho Pavón	28.388.780
15	D.ª María del Carmen San José Montiel.	695.193
16	D.ª María Rosa Rodríguez Carballo	50.540.103
17	D.ª María Eugenia Boville Lozano	691.426
18	D.ª María Brígida Domínguez Martínez.	28.854.831
19	D.ª María Paz Jiménez Calvo	50.930.147
20	D.ª Carmen Ballesteros Riosalido	2.061.730
21	D.ª María Esperanza Vidal García	19.876.823
22	D.ª Josefa Lorenzo Martín	51.338.824
23	D.ª Consuelo Fuster Carrascosa	19.810.183
24	D.ª Juana Raquel Cereceda González	5.360.687

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del DNI
25	D. ^a Luisa Moreno Garrido	2.088.508
26	D. ^a María Garrido Fernández	1.910.351
27	D. ^a María del Carmen Batanero Alvarez.	50.404.587
28	D. ^a María Dolores Casas Fernández	1.919.787
29	D. ^a María Encarnación Oller Soriano	22.675.813
30	D. ^a Rosa Pequeño Rodríguez	12.245.116
31	D. ^a María Teresa Bay Hernández	9.258.086
32	D. ^a Paloma Alvarez Lara	51.701.768
33	D. ^a Inmaculada González Jiménez	396.583
34	D. ^a María del Carmen Lagares Prieto	2.073.346
35	D. ^a Rosalía Salvador Escudero	50.939.300
36	D. ^a Amadeo Méler Sanvicente	18.001.963
37	D. ^a Nilda Martínez Pérez	50.048.998
38	D. ^a Josefina Blasco Bonillo	22.671.330
39	D. ^a Angeles González Llorente	1.495.705
40	D. ^a Asunción Virues de Segovia Fernández	31.635.618
41	D. Julio Alfonso Aguirre	1.495.123
42	D. ^a María Elena de Santiago Guindulain.	51.351.638
43	D. ^a Rosa Esther García Benito	51.351.105
44	D. ^a Paloma Fernández Martínez	392.944
45	D. ^a Lucía Salguero Ortiz	28.424.899
46	D. ^a Lorenza Morillo Morillo	50.292.712
47	D. ^a Soledad Gullón Pérez	795.617
48	D. ^a María Carmen González Ruano	28.511.091
49	D. ^a Carmen Alonso Llop	575.578
50	D. Fernando Canadla Canales	8.958.282
51	D. Eduardo Vigo Hernando	1.097.700
52	D. ^a Antonia López Moreno	2.698.059

Excluidos

Por no poseer la titulación requerida:

1	D. ^a Ana Rodríguez Rodrigo	7.442.816
---	--	-----------

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Director del Instituto, Arturo Díez Marijuán.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

20400 ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de destinos vacantes en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología del Instituto Nacional de Meteorología.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 51.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y vistas las vacantes existentes en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología,

Este Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha tenido a bien convocar el concurso de traslados para la provisión de vacantes que en el anexo I de esta Orden se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

1.^a Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología que se encuentren en situación de servicio activo, así como los que proceden de las situaciones de excedencia forzosa, supernumerario, suspenso o excedencia voluntaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

2.^a Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología, Ciudad Universitaria, Madrid-3, y ajustadas al modelo publicado como anexo III, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Instituto Nacional de Meteorología o en los Centros o dependencias donde estén destinados los interesados.

El Jefe respectivo viene obligado dentro de las veinticuatro horas siguientes a cursar las instancias recibidas, conforme establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

También se podrán presentar en las oficinas de Correos o en los Gobiernos Civiles, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No se admitirán aquellas instancias que no lleven el sello de entrada, dentro de plazo, en el Registro del Centro o Dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Tampoco se admitirán los desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo indicado.

3.^a Los solicitantes podrán optar por una o varias plazas de las convocatorias, estableciendo claramente el orden de prelación deseado.

4.^a La valoración de los méritos para la adjudicación de vacantes se efectuará con arreglo al baremo que se inserta como anexo II.

No serán valorados los méritos ni circunstancias no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no obren constancia en el expediente personal correspondiente, custodiado por la Sección de Personal del Instituto Nacional de Meteorología, a no ser que sean justificados, documentalmente, en la solicitud mediante original, o copia debidamente autenticada o compulsada.

De invocarse el destino previo del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse dicho extremo, mediante certificación acreditativa de dicha condición, expedida por el Jefe de la Dependencia administrativa de que dependa, aportándose, además, fotocopia autenticada o compulsada del Libro de Familia.

Dicha valoración de méritos será realizada por la Sección de Personal del Instituto Nacional de Meteorología.

5.^a La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

ANEXO I

Plazas vacantes

1. Organismos centrales..	2	5. Observatorios provinciales:	
2. Centros zonales:		5.1. Segovia	1
2.1. Valladolid	2	5.2. Ceuta	1
2.2. Valencia	2	5.3. Jaén	1
2.3. Zaragoza	2	5.4. Castellón	1
2.4. Barcelona	2	5.5. Cuenca	1
2.5. San Sebastián	4	5.6. Teruel	1
2.6. Murcia	1	5.7. Lérida	1
2.7. Las Palmas	1	5.8. Huesca	1
2.8. Santander	1	5.9. Daroca	1
2.9. La Coruña	2	5.10. Ponferrada	1
3. Oficinas Meteorológicas de aeropuertos:		5.11. Pontevedra	1
3.1. Madrid/Barajas ...	2	5.12. Orense	1
3.2. Barcelona	10	5.13. Cáceres	1
3.3. Palma de Mallorca.	3	5.14. Guadalajara	2
3.4. Málaga	2	5.15. Toledo	1
3.5. Tenerife Sur	5	5.16. Ciudad Real	1
3.6. Bilbao	2	5.17. Huelva	1
3.7. Ibiza	2	5.18. Cádiz	1
3.8. Menorca	2	5.19. Montseny	1
3.9. Santiago de Compostela	1	6. Estaciones de Radiosondeos:	
3.10. Vitoria	3	6.1. Madrid	1
3.11. Almería	1	6.2. Tenerife	3
3.12. Arecife de Lanzarote	1	7. Bases aéreas:	
3.13. Hierro	1	7.1. Aeródromo de León	1
3.14. San Sebastián ...	2	7.2. Base aérea Reus.	2
3.15. Asturias	2	7.3. Aeródromo Logroño	1
4. Observatorios especiales:		7.4. Base aérea de Alcantarilla	2
4.1. Izaña	2		
4.2. Oviedo	2		

ANEXO II

Baremo para calificar méritos en la provisión de vacantes objeto de la presente convocatoria

1. Antigüedad.

1.1. Por cada trienio devengado y reconocido en el Cuerpo a que corresponde el puesto de trabajo convocado: 0,50.

1.2. Por cada trienio devengado en otro Cuerpo o Escala del Instituto Nacional de Meteorología o del Servicio Meteorológico Nacional de coeficiente superior al que corresponde el puesto de trabajo convocado: 0,75 puntos.

1.3. Por cada trienio devengado y reconocido en otro Cuerpo o Escala del Instituto Nacional de Meteorología o del Servicio Meteorológico Nacional de coeficiente inferior al que corresponde el puesto de trabajo convocado: 0,25 puntos.

1.4. Por cada trienio devengado y reconocido en otro Cuerpo de la Administración Civil del Estado, no acumulable con los anteriores: 0,15 puntos.